



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

14 de Noviembre de 2009 12:30 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
14 DE NOVIEMBRE DE 2009 – 12:30 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico con la finalidad de corroborar el quórum e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2009/11/14

HORA: 12:54:51

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) (Justificó su inasistencia)

Presente

Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
González Montalvo, Balfrén. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV) (Registró su asistencia con posterioridad)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)

Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto a los compañeros diputados que falten registrar su asistencia.

Consulto a esta asamblea si algún diputado falta de registrar su asistencia.

Diputado Martín Cristóbal.

Diputado Carlos Nolasco.

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

Diputado José de Jesús Mancha.

¿Algún otro diputado o diputada que falte registrar su asistencia?

Diputado Joel Arcos, perdón.

Que existen al momento registrados 36 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Asimismo, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Antonio de Jesús Remes Ojeda, quien manifiesta estar atendiendo compromisos inherentes a su cargo, y así como de la diputada Clara Celina Medina Sagahón, quien por problemas de salud no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Con todo gusto, diputado, justificamos las inasistencias del diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda y Clara Celina Medina Sagahón.

Asimismo, le informo que registra asistencia la diputada Elvia Ruiz Cesáreo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Toda vez que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Me permito hacer una moción a los señores y señoras diputadas para que estemos pendientes del llamado a votación.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto del orden del día.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido Convergencia, del Trabajo y del Revolucionario Veracruzano, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Conforme al siguiente punto del orden del día, pido al ciudadano diputado proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Con todo gusto, diputado presidente.

Antes le informo, diputado presidente, que registra asistencia el diputado Balfrén González Montalvo.

Oficio número OFS/7072/11/2009, de fecha 6 de noviembre de 2009, signado por el ciudadano auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, mediante el cual remite el cuadro resumen sobre el ejercicio de los recursos provenientes de la bursatilización y del programa "Peso a Peso: anexo 1, municipios que no presentaron propuesta de inversión de recursos por bursatilización; anexo 2, municipios que no presentaron propuesta de inversión de recursos por el programa "Peso a Peso"; anexo 3, municipios que entregaron expedientes de obras y acciones conforme al acuerdo administrativo del ORFIS; anexo 4, municipios que no entregaron expedientes de obras y acciones conforme al acuerdo administrativo del ORFIS; anexo 5 y 5A, municipios que presentaron información relativa a la generación de empleos y el impacto social de las obras y acciones conforme al acuerdo administrativo del ORFIS.

Se anexan los expedientes correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento al expediente, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para los efectos procedentes.

- EL C. SECRETARIO:

Documento dirigido al diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Presente

Por medio de este conducto, con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los artículos 22, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado y en relación al Acuerdo número 00132, de fecha 8 de julio de 2009, expedido por esta Soberanía, en atención a las atribuciones de este Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito:

Único. Se deje sin vigencia el Acuerdo número 00132, de fecha 8 de julio de 2009, expedido por esta Soberanía para que se determine mi reincorporación al cargo de regidora décima del honorable ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz de Ignacio de la Llave, con vigencia a partir del día 4 de noviembre de 2009, en atención a mis derechos políticos-electorales y por así convenir a mis intereses.

4 de noviembre de 2009

Ciudadana Rosa Hilda Llamas González

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, le informo que registran asistencia los diputados Tomás Rubio y Manuel Laborde Cruz.

Oficio número 320/GBJ/2009, de fecha 15 de octubre de 2009, signad por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento Benito Juárez, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración educativa para atender el rezago educativo, a celebrarse con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, IVEA.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, le informo de la asistencia... ya mencionamos asistencia, diputado Laborde. Con todo gusto informo que registra asistencia el diputado Federico Salomón Molina.

Oficio número 212, de fecha 21 de octubre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para firmar convenio de concertación y vinculación con el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 2431, de fecha 10 de noviembre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Álamo-Temapache, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder erogar recursos del Ramo 033 para el pago de pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número J-3747, de fecha 18 de octubre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo el descuento del 50% en el pago de multas del Impuesto Predial a los habitantes de la colonia Los Girasoles.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 6 de noviembre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento Camarón de Tejeda, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contrata un crédito o recibir anticipo de participaciones federales.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Córdoba, Emiliano Zapata, Omealca, Papantla y Poza Rica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórñense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 268/09, de fecha 29 de octubre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Rafael Delgado, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contratar un despacho externo para la realización de una auditoría.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar, le informo de la asistencia del diputado Tito Delfín Cano.

Oficio número 0317/2009, de fecha 23 de octubre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Apazapan, Veracruz, mediante el cual informa de la renuncia del agente municipal propietario y suplente en la comunidad de Tigrillos de ese municipio. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 474/2009, de fecha 9 de octubre de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlaquilpa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder permutar un terreno.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 17747, de fecha 4 de noviembre de 2009, signado por el secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, mediante el cual informa del auto dictado en el juicio de amparo número 357/2008.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Para su atención precedente, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Organización Política y Procesos Electorales.

Toca el turno al Proyecto de Presupuesto para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2010, que contiene los proyectos de Ley de Ingresos y de Decreto de Presupuesto de Egresos, presentado por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, y en virtud de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto.

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, para su estudio y dictamen.

En el desahogo del siguiente punto de la orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional, en relación a su iniciativa de decreto que reforma el artículo 56, fracciones II, III y IV, y adiciona un párrafo segundo, con cinco fracciones, al artículo 85, y un 277 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz.

Tiene el uso de la palabra, diputado.

- EL C. DIP. HÉCTOR YUNES LANDA:
Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Señores representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores que hoy nos acompañan.

Durante los tres meses de receso que concluyó el pasado 4 de noviembre, en mi carácter de diputado local me di a la tarea de recorrer el Estado con la finalidad de recoger las inquietudes y los reclamos de los veracruzanos, así como sus propuestas de solución a los diversos problemas que le aquejan. Por ello, entre otros muchos asuntos que en su momento traeré a esta tribuna, convertidos en iniciativas de ley, existe uno donde la ciudadanía se siente particularmente lastimada y reclama justicia: el relativo a las penas que se imponen a los que conducen vehículos automotores con una ostensible imprudencia o bajo el influjo del alcohol y las drogas y provocan graves daños, tanto materiales como en la salud de los veracruzanos, dando incluso lugar a la muerte de éstos.

Señoras y señores.

La muerte por atropellamiento del señor Julián González Marín el pasado día 10 de septiembre en la ciudad de Veracruz volvió a encender los ánimos de una sociedad que, con toda razón, agotó ya su tolerancia a la imprudencia y a la irresponsabilidad de los cafres con licencia para conducir. Con ese motivo hice un público compromiso de presentar al inicio de este nuevo periodo ordinario de sesiones las iniciativas que contemplaran las propuestas ciudadanas que por cualquier conducto me hicieron llegar. Recibí más de 300 y tuvieron, por un lado, el propósito de inhibir estos actos delictivos y, por otro, una reparación del daño menos injusta para la víctima y sus familiares, que muchas veces estos familiares acaban siendo deudos.

Hoy, señoras y señores, vengo a cumplir ese compromiso.

Este honorable Congreso ciertamente, a propuesta de mi compañera, la diputada Ángela Perera y de mi compañero diputado Antonio de Jesús Remes, aprobó una iniciativa mediante la cual se elevan las penas a los que incurrir en esta conducta. Hoy mi propuesta contempla, fundamentalmente, una menos injusta reparación del daño cuando alguien es atropellado y queda lastimado, queda lesionado o cuando muere y deja esposa, deja hijos, muchas veces padres.

Es por ello que el día de hoy me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma el artículo 56, fracciones I, III... perdón, fracciones II, III y IV, y adiciona un párrafo segundo, con cinco fracciones, el artículo 55 y un artículo 277 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual en obvio de tiempo no leeré en su totalidad, pero de la que sí considero importante destacar algunos puntos.

Primero. La fracción II del artículo 56 de Código Penal vigente al referirse al pago de los tratamientos necesarios para la recuperación de la salud física y mental de la víctima, no hace mención a las prótesis o aparatos ortopédicos que pudieran requerirse para tales efectos, por lo que la iniciativa de propone incorporarlos.

Por otra parte, la fracción III estatuye el pago de gastos e intereses legales; sin embargo, por su variedad, esta terminología queda sujeta a la interpretación no siempre correcta, judicial; de ahí la conveniencia de incluir el concepto civil de perjuicios, lo que permitirá el resarcimiento preciso de las consecuencias materiales directas e indirectas del delito, entendiéndose por estas últimas aquellas que implican la privación de los beneficios que el ofendido o la víctima habría tenido de no haberse cometido el ilícito penal.

La misma fracción III del numeral 56 en comento establece que en los delitos que afecten a la vida y la integridad corporal –ojo– el monto de la reparación del daño no podrá ser menor del que resulte aplicándose las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Y si bien es cierto que los jueces se apegan a derecho cuando condenan a resarcir el daño con el citado mínimo, tratándose de una muerte, el fallo aunque legal es notoriamente injusto, pues, si se tiene en cuenta que la ley laboral establece una indemnización global de 790 días de salario mínimo por muerte y gastos funerales

resulta, entonces, que la vida humana queda mezquinamente tasada en menos de 50 mil pesos, 50 mil pesos el costo de una vida cuando mueres atropellado, suma insuficiente cuando quedan infantes en la orfandad y viudas desvalidas, moral y patrimonialmente, por lo que se propone que la suma sea de 5 veces la establecida en la Ley Federal del Trabajo. Así, el mínimo sería cercano al cuarto de millón de pesos, cantidad que aún está lejos de ser el equivalente justo, dado que la vida y la salud son evaluables. Ello permitirá a la víctima y a sus familiares afrontar de manera, quizá, menos agresiva, las consecuencias del ilícito.

En otro aspecto por más que con la mejor de las intenciones endurezcan las sanciones y criminalicen en lo posible todas las conductas que atentan contra la seguridad y convivencia social, si la ley no contiene los elementos estructurales adecuados para su finalidad, el delito no sólo persistirá, sino que aumentará de manera gradual y consistente. Así, tenemos que para sancionar los delitos de resultado derivados del tránsito de vehículos que advierte la falta de un soporte normativo completo para la imposición de castigos adecuados y esto es así porque la figura jurídica de la culpa, que estatuye el artículo 21, carece de reglas que permitan a los jueces medir su gravedad y condenar con justeza, por lo que se propone la adopción de un sistema de graduación para esta forma de culpabilidad que va de levísima a leve y grave, de eficacia ampliamente comprobada numerosas legislaciones del país y del mundo entero.

Por lo anterior se propone adicionar un párrafo al artículo 85, cuyo texto sería el siguiente:

La calificación de la gravedad de la culpa queda al prudente arbitrio del juez, quien deberá tomar en consideración las circunstancias generales señaladas en el artículo 84 y las especiales siguientes:

- I. La mayor o menor facilidad de prever y evitar el daño que resultó;
- II. El deber de cuidado del inculpado que le es exigible por las circunstancias y condiciones personales que el oficio o actividad que desempeñe le impongan;
- III. Si el acusado ha delinquido anteriormente en circunstancias semejantes;
- IV. Si tuvo tiempo para obrar con la reflexión y cuidado necesarios; y
- V. Tratándose de delitos cometidos con motivo del tránsito de vehículos, además:
 - a) Las características del vehículo y sus condiciones de funcionamiento;
 - b) Las condiciones del camino, vía pública o ruta de circulación en cuanto a su topografía y visibilidad y a las señales de tránsito que, en su caso, en ellos existan; y

c) El tiempo que ha tenido el acusado de conducir vehículos y el tipo de licencia que a su favor se haya expedido o, en su caso, la falta de la misma.

Finalmente, debe considerarse de interés público la coordinación puntual y responsabilidad entre las autoridades de tránsito y las ministeriales, otorgándoles la fuerza y obligatoriedad legal que la misma merece, por lo que se propone agregar un párrafo, un artículo, que sería el 277 bis, que diría lo siguiente:

Cuando en ejercicio de sus funciones las autoridades de tránsito tengan conocimiento de la comisión de alguno de los delitos previstos en este capítulo, de inmediato emitirán la declaratoria respecto a la existencia de las infracciones relativas, haciéndolas del conocimiento del Ministerio Público, aportándole las actuaciones y pruebas que se hubieren allegado y poniendo a su disposición a los detenidos que haya. El incumplimiento de esta disposición será motivo de responsabilidad.

Con esto, creo que los diputados cumplimos con una función primordial: traer la voz del pueblo a esta tribuna, escuchar a la ciudadanía en sus fundamentales demandas. Para eso hay un cuerpo plural.

Por eso, en el Congreso les comento, por eso en el Congreso no se cierran las puertas, por eso están aquí personas hoy, expresando una posición que tienen.

Yo les ruego que me permitan. Estoy hablando precisamente de su caso. Por respeto.

Por eso he dicho que el Congreso no cierra, abre sus puertas a todas las expresiones. Por eso están aquí presentes. Por eso tienen la libertad de expresarse. Podemos compartir o no su posición, pero es nuestra obligación escucharlos, reflexionar y tomar una determinación.

Todas las voces, las que coincidan y las que disientan, son bienvenidas en el Congreso. Hoy precisamente vine a cumplir con un compromiso público que hice y a tratar de ser la voz de la sociedad.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen tórnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Proseguimos con el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 fracción XXVIII, 71 fracción IV, y 82 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando a mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, en su primera etapa, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Tress, ¿para posicionamiento?

El punto VII, sobre la reforma a la Constitución Política, artículo 33, 71 y 82.

¿Algún otro?

Diputado presidente, ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

Antes, también, le informo de la asistencia del diputado Celestino Rivera y José Ruiz Carmona.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 del reglamento que rige la vida interna de este Congreso, se abre el registro de oradores para la discusión en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Asimismo, le informo de la asistencia del diputado Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, en su primera etapa del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 fracción XXVIII, 71 fracción IV y 82 de la Constitución Política

del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/11/14
HORA: 13:22:45

MOCIÓN: Punto VII Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26
No : 0
Abstención: 0
Total : 26

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)

Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes, le pregunto a los compañeros diputados si falta alguien de emitir voto.

Diputado Fernando González Arroyo.

¿A favor?

¿Algún otro diputado, diputada, que falte?

Dalia Pérez Castañeda.

A favor.

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas.

Diputado Vaca.

Diputado Mancha.

Diputado Laborde.

A favor.

Diputado Julio Chávez.

Diputado Delfín Cano.

Y diputado Federico.

A favor, los dos.

Diputado Cebada.

A favor.

Diputado Joaquín Rosendo.

Diputado Joel Arcos.

A favor, también.

Diputada Guillaumín.

A favor.

De este lado, diputado Nolasco.

Diputado Morales.

Diputado Bravo.

Diputado Pazzi.

¿En qué sentido, diputado Pazzi?

A favor.

Diputada Elvia Ruiz, ¿en qué sentido?

¿Alguien más falta?

Diputado Viveros.

A favor.

Antes de dar a conocer, suplicaría, compañeros diputados, para evitar el retraso en la votación, se abra el sistema electrónico para evitar después tener que hacer otra vez reconsideración de voto. Un respetuoso y atento llamado.

Muchas gracias.

Diputado presidente, después de verificar en el sistema electrónico, me permito informar que existen 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En base al resultado de la votación emitida por esta asamblea y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los miembros de este honorable Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su primera etapa el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 fracción XXVIII, 71 fracción IV y 82 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley número 556 Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, deposítase el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 fracción XXVIII, 71 fracción IV y 82 de la Constitución Política del Estado, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, en la Secretaría General de este honorable Congreso para los efectos procedentes.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y toda vez que éste ya ha sido publicado en la

Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando a mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un sólo acto, en lo general y en lo particular, en su primera etapa, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
¿Para posicionamiento?

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz para posicionamiento.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, en su primera etapa del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/11/14
HORA: 13:29:14

MOCIÓN: Punto VIII Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42
No : 0
Abstención: 0
Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes, consulto si falta alguien de emitir su voto.

Diputado Nolasco.

A favor.

Diputado Laborde.

A favor.

Diputado Héctor Yunes.

A favor.

¿Algún otro diputado que falte?

Les agradezco, ya son menos.

Diputado presidente, una vez verificado en el sistema electrónico, le comunico que existen 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los miembros de este honorable Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su primera etapa el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley número 556 Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política local, en materia de reformas constitucionales parciales, depósitese el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Constitución Política de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, en la Secretaría General de Congreso para los efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme lo dispone el artículo 121 del reglamento, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer

término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Con todo gusto.

Diputado Cirilo Vázquez Parissi.

Diputado Raúl Zarrabal.

Diputado presidente, le informo que solicitan hacer uso de la voz para posicionamiento, el diputado Cirilo Vázquez Parissi del Partido Acción Nacional y por parte del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cirilo Vázquez Parissi.

- EL C. DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI:
Buenas tardes.

Con su permiso.

El deporte es un instrumento fundamental para construir una sociedad mejor, pues, se ha comprobado que los deportes y la cultura física ofrecen diversas alternativas para reducir la pobreza, mejorar la educación y es un aliado en el mejoramiento de la salud, así como la prevención en la drogadicción en los jóvenes.

Por eso, para un servidor la aprobación de la Ley Estatal del Deporte de Cultura Física en el Estado de Veracruz representa la vía legal para nuestra población, la cual debe tener acceso a ella y tener una mejor calidad de vida.

La misma *Convención de los Derechos del Niño* señala su derecho de participar en las actividades deportivas, ahora tan necesario para las niñas y los niños veracruzanos, tomando en cuenta que nuestro Estado ocupa el segundo lugar en obesidad infantil.

El nombre de esta presente ley fue tomada de la ley general. Incorpora la cultura física, entendiendo ésta como el conjunto de bienes que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Es importante señalar que esta ley establece como órgano rector, normativo y de planeación en materia de cultura física y deporte al Consejo del Sistema Estatal del Deporte, siendo, por ello, la máxima autoridad. El Instituto Veracruzano del Deporte, como órgano operativo del deporte estatal, es el ejecutor de las políticas públicas al fomento y desarrollo del deporte.

La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo del deporte. De esta tarea estará encargado el Patronato de Fomento Deportivo.

Uno de los ejes que prioriza la presente ley es el desarrollo del deporte municipal, mejorar la vía de los habitantes del sector rural, la cual es una meta implementada por los objetivos del desarrollo del milenio de las Naciones Unidas y, en esta ley, este quehacer lo realizan los comités municipales, que constituyen la autoridad deportiva en los ayuntamientos.

Sin duda que su funcionamiento, capacitación y eficiente administración son básicos para que el deporte impacte en el desarrollo de nuestras comunidades, sobre todo, para la prevención de adicciones y delincuencia juvenil.

La coordinación de estos comités con la Dirección General de Educación Física del Estado, a través de los convenios, como lo señala en el artículo 28 de esta ley, sin duda, traerá beneficios sostenibles, pues, sabemos que en todas las escuelas primarias del Estado hay siempre un maestro de educación física que podría constituirse en la autoridad técnica deportiva, inclusive en las comunidades más alejadas. Ésta es la aspiración que va impresa en esta ley.

El deporte adaptado se encuentra incorporado como política pública de acción afirmativa en el cuerpo de la ley, esto con el fin de que las personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones especiales cuenten con instalaciones adecuadas a sus necesidades.

Una inquietud que he tenido desde que presido la Comisión de Juventud y Deporte es el desarrollo y promoción del deporte de alto rendimiento. Necesitamos entrenar a nuestros atletas y mejorar su posición en las competencias donde nos representen y para ello me congratulo con la proyección de por lo menos 4 centros de alto rendimiento a lo largo de todo el Estado de Veracruz, uno en el norte y uno en el centro, en el sur y en el puerto de Veracruz. Todo esto con miras, también, a los Juegos Panamericanos.

Esta ley ya tiene casi un año y antes de saber que éramos nosotros sede de los Juegos Panamericanos en el 2014, nos anticipamos a esta propuesta.

De acuerdo a la presente ley, la clausura de las instalaciones deportivas sólo podrá realizarse previo dictamen de Protección Civil y con opinión del Patronato del Deporte. En este caso, la autoridad correspondiente deberá tomar las medidas necesarias para su rehabilitación o reposición para el mismo fin deportivo, procurando que éste sea por un

bien igual o de mayor calidad. De esta forma, no se deja a la discrecionalidad la decisión y con ello se garantiza la permanencia de espacios deportivos dignos.

Finalmente, reconozco la sensibilidad y la voluntad de los diputados integrantes de las Comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte, mis compañeros Raúl Zarrabal y Jesús Cienfuegos, por aprobar la modificación al presupuesto de apoyo a los equipos profesionales, el cual en la ley pasada se proponía el .1% a los equipos profesionales, los cuales son autosuficientes. En esta ley estamos proponiendo .05%, disminuir el porcentaje a equipos profesionales, ante la necesidad de mejorar la vida de los veracruzanos, los cuales deben privilegiarse con mayor infraestructura deportiva.

Hemos de tomar en cuenta que Veracruz tiene muchos talentos en el deporte y si realmente queremos apoyar a esos deportistas, tenemos que ir cambiando muchas cosas y para iniciar esta ley y creo que sería un gran avance que, también, le disminuyamos a los equipos profesionales la mitad del presupuesto que se manejaba para ellos.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Zarrabal Ferat.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Con permiso de la Mesa Directiva y con el público que nos acompaña hoy y de nuestros compañeros diputados.

El día de hoy se está discutiendo el dictamen de una nueva Ley Estatal de Cultura Física del Deporte.

En nuestro país cada día hay más personas que se dedican a realizar el deporte, que no nada más lo ven como un *hobbie*, sino, también, dedican tiempo completo y la especialidad del deporte.

Veracruz no es la excepción. En el transcurso de los años han surgido figuras importantes en las diferentes competencias, en el cual se han representado. Muestra de ello que Veracruz ha sido semillero de deportistas *amateurs* y a nivel profesional que del cual nos llenan de orgullo y han puesto al Estado a nivel mundial como un lugar que apoya e impulsa al deporte de manera general y muestra de ellos podemos dar un sinnúmero de nombres por recientes competencias, veracruzanos que estuvieron ahí presentes y, en la última, una campeona olímpica como fue Nelly Miranda, en el cual dejó a Veracruz a nivel nacional como un lugar que apoya y respalda al deporte en México.

Hoy en día, la promoción y el impulso del deporte de la práctica ya no es un lujo, se vuelve una necesidad, una herramienta indispensable para cuidar la salud.

Numerosas investigaciones destacan que la práctica de la actividad física y deportiva contribuyen no nada más al bienestar individual, sino, también, a la calidad de vida de la sociedad.

Sabemos que alrededor del deporte nacional giran un sinnúmero de actividades deportivas que generan el desarrollo económico, el servicio al transporte público, hotelero, el comercio, la industria restaurantera y de diversión, lo que significa aumento de empleo y reactivación económica, por lo cual el deporte profesional hay que verlo como un punto de gravedad que ha generado, también, la activación familiar, convivencia, así como, también, que ha servido de respaldo para evitar la desintegración de la sociedad.

La fracción parlamentaria del PRI apoya este dictamen que hoy se presenta, considerándolo novedoso, acorde con la reforma federal que hace unos meses fue aprobada, para otorgales una realidad social principalmente en el ámbito municipal, por ser los municipios la instancia más cercana a la sociedad.

Porque incentivan, también, la práctica del deporte a nivel rural, porque brinda el apoyo a los jóvenes para que se desarrollen en diferentes disciplinas a través de los centros de alto rendimiento.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar la preocupación que se hace en esta iniciativa a la reducción del apoyo económico al deporte profesional de cerca de un 50%, misma que vendría a inhibir la práctica y la motivación de los jóvenes de poder representar algún día.

En Veracruz ya no nada más es fútbol, también, hay béisbol, básquetbol, kayak, atletismo, un sinnúmero de actividades que a nivel profesional se han venido destacando y esto lo menciono porque en esta iniciativa, precisamente en su artículo 8 fracción VII, habla de reducir el apoyo al deporte profesional; sin embargo, tanto a nivel nacional como a nivel estatal vivimos una crisis económica que nos hace buscar mecanismos de financiamiento a corto a largo plazo, pero, también, es una realidad que el deporte no puede ni debe sacrificarse porque constituye una parte intrínseca en el ser humano y en su desarrollo.

A nivel nacional, el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados acaba de informar que solicitará una ampliación presupuestal de cerca de 2,400 millones de pesos para el deporte. De éstos, 100 millones de pesos serán utilizados para actividades físicas y entrenadores, 1,300 millones destinados a infraestructura deportiva, 700 millones para organización de los Juegos Panamericanos en Guadalajara en el 2011 y 300 millones para los Centroamericanos que se llevarán en Veracruz en 2014.

Esta propuesta de aumento es independiente acerca de 3 mil millones de pesos que se tiene contemplados para destinar en el deporte nacional en el 2010, por lo que tendría una cifra histórica de 5 mil millones de pesos para el deporte nacional.

Luego entonces, consideramos que reducir el apoyo al deporte profesional frena al desarrollo de un Veracruz con calidad mundial.

Es por ello que la fracción del PRI hace una respetuosa petición al Ejecutivo del Estado para que siga apoyando, como lo ha venido haciendo, al deporte, tanto *amateur* como profesional.

Todo ello con el afán de seguir disfrutando, promoviendo e impulsando las grandes satisfacciones que nos dan tener equipos profesionales y jóvenes que se llenan de emoción por algún día vestir esas camisetas.

El orgullo de tener equipos como los Tiburones Rojos de Veracruz, los Tiburones Rojos en los diferentes niveles de fútbol profesional, el Águila de Veracruz, los Halcones Rojos de Veracruz, así como las ligas invernales y ligas instruccionales que tenemos en Veracruz.

Es por ello, compañeros diputados, que el PRI siempre va a tener una sola visión que, como la educación, el deporte no es un gasto, es una inversión.

Es cuanto, compañeros diputados.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en contra y favor en lo general del dictamen que nos ocupa, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Cirilo, ¿quería pedir palabra?

¿En qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz el diputado Cirilo Vázquez Parissi del Partido Acción Nacional, a favor del dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la palabra, para hablar a favor del dictamen, al diputado Cirilo Vázquez Parissi.

- EL C. DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI:
Con su permiso.

Pues, yo defiendo esta ley porque yo estoy a favor del deporte y creo que si algo no tenemos que hacer es sacrificar el deporte, no sacrificar unos cuantos. Aquí lo único importante es la mayoría de la sociedad veracruzana a unas 40 o 50 gentes.

Es importante decir que el equipo profesional es bueno que se fomente, adelante cuando sabemos que genera dinero, no genera centavos, genera ciento de millones de pesos.

Tenemos el ejemplo de Cuauhtémoc Blanco, ¿cuantos millones? ¿Cuánto le van a pagar? Millón y pico de dólares ¿no? Por jugar cuantos meses; entonces, si no fuera negocio, es una contradicción. Por eso estoy a favor de que realmente apoyemos al deporte, que generemos mayor infraestructura. No que nada más estamos apoyando un equipo de fútbol que, además de que en el Instituto del Deporte le destina una cantidad de dinero, por otra parte saque otra cantidad de dinero.

Entonces, si realmente queremos que Veracruz avance en el deporte, tenemos que hacer una ley y tenemos que recortar y realmente apoyar a quienes lo necesitan.

Entonces, yo los invito a que realmente pensemos no nada más en un grupo, en unos sectores, pensemos en toda la sociedad veracruzana y ver que aquí no se sacrifica el deporte y no queremos sacrificar el deporte, queremos fomentar el deporte, queremos que realmente se haga el deporte como debe ser y que realmente llegue el deporte a toda la gente y que bajemos esos índices de obesidad y que tengamos mejores campañas de deporte, que realmente se apoye a la gente discapacitada; entonces, sí sería un gran logro. Ya es un gran logro el reducir el apoyo a los equipos profesionales.

¿Qué queremos, un mejor Veracruz o un medio Veracruz o un Veracruz a medias? Yo digo que completo.

Entonces, si realmente queremos a los veracruzanos porque somos representantes populares todos los que estamos aquí, entonces, tenemos que apoyar que realmente se invierta mañana en esa estructura y no que nada más estemos desgastándonos en decir otras cosas.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/11/14
HORA: 13:52:08

MOCIÓN: Punto IX Gral

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44
No : 0
Abstención: 1
Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel Alejandro. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)

González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

Abstención

Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)

No Votando

Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputado Martín Cristóbal.

A favor.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, le informo que, una vez verificado el resultado electrónico, tenemos 45 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen en comento, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado se reserva artículo alguno.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme lo dispone el artículo 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Conforme al orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia Y Puntos Constitucionales y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de este reglamento, se declara abierto el debate y en razón del que dictamen que nos ocupa...

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de este reglamento, se declara abierto el debate y en razón del que dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término. Se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz para posicionamiento.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de este reglamento. Se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado o diputada solicitan hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación nominal)

Ciérrese el sistema de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/11/14
HORA: 13:57:06

MOCIÓN: Punto X Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42
No : 0
Abstención: 0
Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a los compañeros diputados y diputadas si alguien falta de emitir su voto.

Consulta nuevamente si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado Tomás Rubio.

A favor.

Diputado Manuel Laborde.

A favor.

Diputado Héctor Yunes.

A favor.

Diputado Sergio Vaca.

A favor.

¿Alguien más?

El voto de un servidor serían 47. Ok.

Diputado presidente, una vez verificado el resultado en el sistema electrónico, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de ley, emítase el decreto correspondiente y publíquese en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Proseguimos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2009 y, en consecuencia, conforme a la ley, pague el saldo de deuda pública administración 2005-2007 por concepto de cuotas obrero-patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que éste ya ha sido publicada en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando al diputado secretario se sirva tomar nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Alfredo Tress, ¿en qué sentido?

¿A favor o en contra?

En contra.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz el diputado Alfredo Tres Jiménez del Partido Convergencia, en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez, en contra.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Con su permiso, ciudadano presidente.

Este dictamen que hoy se va a votar, sin duda, podría caber dentro de los escasísimos municipios que hay que apoyarles para que paguen porque, finalmente, es una deuda que ya hay fallos de las jurisdiccionales y desde luego que lo tienen que hacer, pero es muy lamentable y lo vamos a repetir tantas veces como sea necesario y lo mismo haremos en los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda, nada más con números muy puntuales, es muy lamentable que los asesores del presidente de la comisión porque hoy no fue él, pues, finalmente, no les importan las observaciones modestas que uno emite.

¿Qué observaciones le dijimos? Pues, sencillamente, tienen que pagar recursos por \$828,226.50, los van a disponer del FAFM y son cuotas obrero-patronales que hay que cubrir. Solamente pónganles que el FAFM para este año del municipio de Cosoleacaque es de \$41,037,091.00. Si aprobamos estos \$828,226.50, pues, solamente es el 2% de sus recursos que pueden disponer por ley. Nada más pónganlo para darle claridad a los compañeros diputados y dejar sentado en los dictámenes que la comisión, pues, sí revisa, sí lee, sí le interesa lo que es el recurso que se está disponiendo para bien o para mal de los veracruzanos y veracruzanas en los diferentes municipios.

Bueno, se entregó el documento en tiempo y forma, hacen caso omiso y si pueden revisar el dictamen, pues, no anotan nada.

¿Y por qué vine a argumentar ello? Porque en el resto de los municipios sí hay gravedad en la aplicación de recursos que hoy se va a aprobar y lo más y lo peor del asunto, que

se incurre en delito y lo voy a señalar, por parte de nosotros, si aprobamos esos dictámenes.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, proseguimos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efecto el acuerdo de fecha 1° de septiembre de 2009, emitido por la Diputación Permanente de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado y publicado en la *Gaceta Oficial* número 292, del 21 de septiembre de 2009, mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo a contratar un crédito por 10 millones de pesos con el Banco Interacciones, S.A.; y por el que se autoriza al citado ayuntamiento a contratar un crédito hasta por la cantidad de 15 millones de pesos con BANOBRAS, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Federico Salomón Molina, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado presidente, le informo que sólo solicita hacer uso de la voz el diputado Federico Salomón Molina del Partido Acción Nacional, en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Salomón Molina, en contra.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes amigos.

Compañeros diputados, diputadas.

Público que nos acompaña.

En relación al dictamen que la Comisión de Hacienda que hoy nos quisiera en primera instancia manifestar, mejor dicho hacer las siguientes inquietudes, en primera para la propia comisión. Ojalá me pudiera luego pasar a tratar de clarificar.

Primero sería, en la primera solicitud que se nos hizo llegar hace algunos meses de este ayuntamiento, quisiera saber específicamente de cuánto fue, la solicitud. Tengo el dato que en la primera fue por 15 millones de pesos. Hoy se nos dice que, bueno, se desecha el dictamen anterior para otorgarle esos 15 millones de pesos. Entonces, quisiera saber si es así, si es correcto.

La segunda, cuánto fue la disminución de las participaciones federales porque el argumento central de este dictamen y de esta solicitud es precisamente en ese sentido, que fue una disminución de las participaciones federales, por la cual no podrá subsanar ya lo contratado de algunas obras.

Yo creo que la obligación de toda administración pública municipal es ejercer una política estricta de control en su propia hacienda. Por eso la autorización de este crédito implicaría, pues, una irresponsabilidad más de esta Soberanía. Más deuda al ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo compromete a administraciones futuras. Tanto Hueyapan de Ocampo como infinidad de ayuntamientos han recibido recursos suficientes para realizar esa obra pública derivada de sus programas de inversión. Volvemos a los mismos contratar un crédito, como estipula este dictamen, a 120 meses, que significa 10 años, es decir, tres administraciones más tendrán que sufrir recortes en sus participaciones federales porque, como dice el dictamen para la amortización del crédito, quedan en garantía las participaciones federales presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden a los municipios, mismas que van a ser descontadas mensualmente.

Si bien para esta administración municipal esto les representa una gran liquidez de recursos, no podemos hacerlo, pues, en detrimento de tres administraciones futuras. Por eso, en este sentido, nuestro voto será en contra.

También, el dictamen dice “para la realización de diversas obras públicas y adquisiciones”. Significa, pues, que finalmente el propio alcalde podrá decidir para qué o, mejor dicho, disponer totalmente a como a él le guste estos recursos.

El otro, también, que dice: “No sin antes dejar de mencionar la obligación de la presente administración de ejercer una política estricta del control de su hacienda”. Yo creo que esto, más que nada, es un cinismo en esto porque finalmente, si eso fuera, yo creo que no habríamos llegado hasta donde hoy estamos.

Yo creo que debemos poner orden ante este tipo de actos. No puede ser posible ser parte de la irresponsabilidad de muchos alcaldes que dilapiden recursos y luego, muy luego se les hace fácil culpar que hay recortes de la Federación hacia ellos. ¿Dónde están puestos esos recursos de la bursatilización? ¿Dónde está el famoso programa “Peso a Peso”? ¿No que Veracruz, finalmente, es distinto al resto de México, de que aquí no hay crisis, de que aquí hay una bonanza económica? ¿Dónde está esa política de austeridad?

Ojalá, pues, los alcaldes no sigan siendo, pues, una copia fiel de lo que sucede aquí en el gobierno del Estado: dejar endeudados y comprometidos el futuro de los veracruzanos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuamos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Minatitlán a contratar un crédito con BANOBRAS, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que éste ya ha sido publicado

en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Alfredo Tress, ¿en qué sentido?

¿Alguien más?

Diputado presidente, le informo que ha solicitado hacer uso de la voz el diputado Alfredo Tress Jiménez del Partido Convergencia, en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez, en contra.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con permiso, presidente.

Diputados del PRI, no veo aquí su exposición, los de la comisión, que vengan a argumentarle al pueblo de Veracruz, que le digan porqué sí están aprobando esos recursos. No los escucho, presidente y secretario de la comisión. Vengan, díganle al pueblo veracruzano qué está pasando, por qué aprueban como cheque en blanco los recursos del pueblo. ¿Por qué lo hacen, diputado Salomón? Lo mismo que voy a tocar el tema de Acayucan, es exactamente igual. Por eso omití subir a nombre de la comisión como integrante de la misma.

Fíjense, diputadas y diputados, público que nos acompaña, pueblo de Veracruz. Qué lamentable es que hoy se le apruebe un crédito por 69 millones en un plazo de 10 años a la presidenta municipal de Minatitlán, cuando en el mes de octubre, apenas, hace poquito le aprobaron 10 millones de pesos en la comisión permanente; pero hay algo todavía más lamentable: la alcaldesa tiene el gran privilegio de, hoy, tener endeudado al municipio por 79 millones de pesos y que, además, no le alcanzaron los 445 millones, más o menos, sumados del Plan de Arbitrios, el FAFM, el FISM y el FAIES. No le alcanzaron más \$22,935,296.00 del 20% de la bursatilización que, por cierto, no lo ha justificado; más \$26,801,028.00 del "Peso a Peso". No le alcanzó, ese dinero ya no le alcanzó. Ahora le autorizan sin ningún recato 79 millones y por qué sin ningún recato y espero responderle, diputado Salomón.

En ningún momento se hizo un llamado conjunto para revisar el expediente la comisión, cosa que ya es normal, cosa que ya es común; pero más, sin embargo, los brillantes asesores, que son los que hacen los dictámenes, no mencionan la tasa de interés contraída en el crédito. No sabemos. Hay que investigar con BANOBRAS, nosotros, a ver cuánto le van a cobrar. No hace mención a una tabla de amortización que arroje la deuda del capital más los intereses. Hay que calcularla, nosotros, porque eso no es problema del Congreso, eso es problema del ayuntamiento, actualmente gobernado por una alcaldesa del PRI.

Más grave aún, no hace mención, diputado Salomón, no hace mención del proyecto ejecutivo de la obra que justifican ligeramente en el dictamen. No expone con claridad, solamente ante los medios de comunicación y peor todavía, diputadas y diputados, público que nos acompaña, peor todavía, lamentable, el Código Hacendario del municipio de Mina, que aquí se aprobó por los diputados del PRI y que nosotros, también, nos sumamos, al menos un servidor a aprobar ese Código Hacendario, establece que el Plan de Arbitrios no puede el ayuntamiento endeudarse con un 30% más y con este fabuloso crédito o adelanto o como le quieran llamar, porque me dijo un día un amigo, a una mujer que va a dar a luz se le llama o que está embarazada, aprovechando el tema, se le llama embarazo o se le llama encinta y a un animal se le llama que está preñado. Consecuentemente, los dos darán vida, consecuentemente, es vida. Así es que, si es adelanto, si es bursatilización, si son créditos, se es como le quieran llamar, es lo mismo, son deuda al pueblo de Veracruz y en particular al pueblo de Minatitlán.

Así es que mis queridos y entrañables diputados del PRI, hoy estarían violentando con esta aprobación el Código Hacendario que ustedes mismos aprobaron en un incremento del 19.79% más de los que le prevé la ley. Sin duda, la retórica, el pausado, el que tiene la razón es su único argumento, pero en números no hay argumento. El voto nuevamente será en contra porque, finalmente, es un abuso aún mayor el que se hace al pueblo de Minatitlán.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Salomón Molina.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:
Gracias, señor presidente.

Qué bueno que aquí Alfredo se decidió por parte, también, de la comisión, explicar un poco más de esas cosas porque realmente, también, en este dictamen, yo creo que hay que dejar, también, sentado específicamente que no nos oponemos al asunto de la

construcción del puente, a ese desarrollo que va a comprar ese puente, a ese desarrollo urbano, industrial, agrícola y ganadera, también, porque es la convicción, pues, de nosotros, apoyar y promover en esta parte que detona ese crecimiento regional de este municipio. Lo que no se vale es que esto genere, finalmente, una deuda pública, como bien dice ahí en el dictamen, que son, también, por diez años, o sea, tres administraciones más volverán a hacer lo mismo que han hecho muchos alcaldes y yo creo que esto, también, podemos decirlo, que ojalá este beneficio de este puente sea algo sostenible, es decir, que sea a largo plazo y que, obviamente, no sea construido con materiales de mala calidad, que realmente sea construido como lo dije, a largo plazo, no que lo inauguren en un tiempo y menos de un año, pues, ese puente, como el otro puente de la fidelidad, finalmente, se cae y luego no vaya a ser que se diga por ahí o se cante esa canción famosa, que el puente roto me llamo yo. Ojalá, pues, que esto no suceda y estaremos pendientes de que, finalmente, estos 69 millones se utilicen realmente para esta obra y se manejen de manera transparente y puntual.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto al a asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando a mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo relativo al formato de la Sesión Solemne de entrega del V Informe de Gobierno, del licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:
Con todo gusto.

Diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado

Presente

Los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, ante la proximidad de la fecha en que, en términos del artículo 49 fracción XXI de la Constitución Política local, el Ejecutivo de la entidad deberá presentar ante esta Soberanía el informe del estado que guarda la administración pública correspondiente al quinto año de su gestión, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha coincidimos en la necesidad de formular el presente proyecto de punto de acuerdo relativo al formato que habrá de seguirse en la sesión en la que tendrá verificativo dicho acto republicano de rendición de cuentas a la representación popular.

Al respecto proponemos que, una vez desahogado los asuntos relativos a la lista de asistencia, lectura y, en su caso, aprobación del orden del día y designación de comisiones de cortesía, después del receso correspondiente, al reanudarse la sesión, el ciudadano gobernador del Estado proceda, de conformidad con el precepto constitucional invocado, a hacer entrega de su informe escrito al ciudadano presidente de este Congreso, quien posteriormente concederá la palabra al Ejecutivo, a fin de que dé lectura a la síntesis del estado que guarda la administración pública, como mandata la propia Constitución.

Asimismo, toda vez que este órgano de gobierno tiene conocimiento de que el ciudadano secretario de Gobernación, licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, asistirá con la representación del Ejecutivo federal a la ceremonia de referencia, estimamos pertinente invitar a dicho servidor público a formar parte del presidium, así como a pronunciar un mensaje alusivo en seguida de la intervención del gobernador del Estado.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 33 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, el presente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Convóquese a la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a Sesión Solemne a celebrarse el 15 de noviembre próximo a las 9:00 horas para efectos de la recepción del V Informe de Gobierno que presentará el Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 fracción XXI de la Constitución Política local.

Segundo. El desarrollo de la Sesión Solemne a que se refiere el resolutivo anterior, una vez desahogados los puntos relativos a la lista de asistencia, lectura y, en su caso, aprobación del orden del día y designación de comisiones de cortesía y que haya concluido el receso correspondiente, se sujetará al siguiente formato:

Primero. Inicialmente el ciudadano gobernador del Estado hará entrega al ciudadano presidente del Congreso del informe escrito del estado que guarda la administración pública correspondiente al quinto año de gestión.

Segundo. A continuación se concederá la palabra al Ejecutivo local a efecto de que dé lectura a la síntesis acerca del estado que guarda la administración pública.

Tercero. Posteriormente se invitará al ciudadano secretario de Gobernación, representante del Ejecutivo federal, a pronunciar un mensaje alusivo a la ceremonia.

Cuarto. Por último, el presidente del Congreso agradecerá la asistencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, del secretario de Gobernación y demás invitados y dará por concluida la Sesión Solemne, emitiendo las instrucciones correspondientes a los integrantes de las comisiones de cortesía.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días del mes de noviembre del año 2009.

Por la junta de Coordinación Política

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputada Margarita Guillaumín Romero
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Representante del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Diputado Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Diputado Manuel Laborde Cruz

Del Partido Revolucionario Veracruzano
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las partes involucradas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Toca el turno al proyecto de punto de acuerdo por el que se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para que inicie auditorías técnicas a la obra pública municipal, suscrito por la Junta de Coordinación Política, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario dé lectura a dicho documento.

- EL C. SECRETARIO:

Con todo gusto, diputado.

Diputado Leopoldo Torres García

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Presente

Los que suscriben, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, analizamos el desarrollo de los programas relativos a la aplicación por parte de los ayuntamientos de la Entidad, de los recursos derivados de la bursatilización del 20% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como el denominado "Peso a Peso".

Al respecto, coincidimos en la necesidad de verificar que los informes presentados sobre el particular por las autoridades municipales se correspondan con la obra física existente, a efecto de responder así a las expectativas de los veracruzanos, que demandan transparencia en el manejo de los dineros públicos.

En consecuencia, procedimos a la revisión de la normativa aplicable de lo que resulta que el artículo 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las legislaturas de los estados cuentan con entidades de fiscalización orgánicamente pertenecientes a las mismas.

Por su parte, la Constitución Política local dispone en su artículo 67 fracción II, base 3, que el Congreso del Estado podrá ordenar al Órgano de Fiscalización Superior que durante el ejercicio fiscal en curso, requiera información y vigile la realización de obras y acciones respecto de la aplicación de recursos públicos que hagan los entes fiscalizables y le informe debidamente de los resultados obtenidos. Las disposiciones conducentes de carácter atributivo que al efecto ejerce el ORFIS están definidas en el artículo 63, fracciones IV, V, VI, XVIII y XX, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado.

En materia de bursatilización y programa "Peso a Peso", este Congreso emitió el Decreto número 255, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado el 11 de junio de 2008; el acuerdo publicado el 19 de junio del mismo año; los decretos números 287 y 288, publicados el 26 de septiembre siguiente; el acuerdo publicado el 22 de octubre del año citado y el acuerdo publicado el 23 de enero de 2009, relativos a los procedimientos de la bursatilización del 20% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del programa "Peso a Peso" del gobierno del Estado, para la realización de las obras públicas y la aplicación de los recursos autorizados, instruyéndose al Órgano de Fiscalización Superior para que requiera y vigilara que los ayuntamientos involucrados integran y entregaran a ese órgano autónomo los expedientes con proyectos y estimados de costo para la realización de las obras y acciones a desarrollar y que informara al respecto a esta Soberanía.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, el ORFIS ha remitido a este Congreso diversos informes documentales sobre la observancia de los requerimientos efectuados a las autoridades ejecutoras de obras con recursos derivados del procedimiento de bursatilización y del programa "Peso a Peso".

Con el propósito de comprobar los reportes documentales remitidos por las autoridades municipales es preciso ordenar al Órgano de Fiscalización Superior que efectúe las auditorías técnicas a la obra pública para comprobar físicamente la aplicación de las inversiones, mediante las visitas domiciliarias o de campo que sean necesarias, para que ese organismo autónomo rinda un informe a esta Soberanía de manera separada al concerniente a la revisión ordinaria de las cuentas públicas.

Lo anterior, toda vez que el volumen de recursos provenientes de los programas antes citados no tiene precedentes de aplicación en otros ejercicios fiscales en el Estado, por lo que resulta procedente ordenar al ORFIS que inicie las auditorías técnicas a la obra pública municipal para comprobar físicamente la aplicación de las inversiones.

En razón de lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Instrúyase al Órgano de Fiscalización Superior del Estado para que inicie auditorías técnicas a la obra pública municipal a efecto de comprobar físicamente la

aplicación de las inversiones durante el presente ejercicio fiscal y en adelante, a la vez que requiera información y vigile que en la realización de las obras y acciones aprobadas a las autoridades municipales ejecutoras de los recursos públicos afectos a los procedimientos y programas de bursatilización y "Peso a Peso" se apliquen en lo conducente las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, de todo lo cual deberá informar el ORFIS oportunamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

Segundo. Para efectos del resolutivo anterior, las autoridades municipales ejecutoras deberán proporcionar, también, la información documental previa para proceder a desahogar las auditorías financiero-presupuestales que permitan la práctica de las auditorías técnicas a la obra pública.

Tercero. En cumplimiento al presente acuerdo, el Órgano de Fiscalización Superior aplicará, en lo conducente, los decretos y acuerdos emitidos por esta Soberanía relativos a los procedimientos y programas de bursatilización y "Peso a Peso".

Cuarto. Instrúyase, asimismo, al Órgano de Fiscalización Superior para que aplique las medidas de apremio conducentes, previstas en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, a fin de hacer cumplir sus requerimientos de información y la práctica de auditorías.

Quinto. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días del mes de noviembre del año 2009.

Por la Junta de Coordinación Política

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputada Margarita Guillaumín Romero
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Diputado Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Diputado Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Diputado Alfredo Tress, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Tress Jiménez.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente.

Antes que nada, agradecerles a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en virtud de que once veces, desde el 18 de junio del año pasado, once veces he acudido a esta tribuna a pedir transparencia y rendición de cuentas en los cerca de 2,200 millones de pesos que se aplicaron en 199 ayuntamientos, incluyendo, por supuesto, el "Peso a Peso".

¿Y por qué se ha exigido eso? Porque, finalmente, ya existe un resolutive tanto del Órgano de Fiscalización como de la Secretaría de Finanzas, el incumplimiento en la aplicación de estos recursos, ya existe comprobación suficiente del incumplimiento al acuerdo firmado entre la SEFIPLAN y el ORFIS, ya existen testimonios puntuales del incumplimiento total de 64 municipios y dos de ellos, sin ninguna duda, absolutamente desvío de recursos sin recato alguno de los presidentes municipales.

Por eso, el que hoy se apruebe este acuerdo es relevante no para un servidor, sin duda, nunca sería relevante para un servidor, será relevante para que los 199 habitantes en esos municipios sepan con toda claridad en qué se han ejercido esos recursos.

Y yo le quiero pedir desde esta tribuna al contador Mauricio Audirac, titular del Órgano de Fiscalización, que no se enreden mucho, que no dilaten demasiado y que, finalmente, el resolutive al que lleguen, como dice el acuerdo, lo pase de inmediato a la Junta de Coordinación Política para que ahí revisemos puntualmente y se invite desde luego a la Comisión Permanente de Vigilancia para que tenga conocimiento pleno de este tema tan delicado y una vez que tengamos la información, se venga a este pleno y se informe al pueblo de Veracruz quiénes aplicaron los recursos como debe ser y como se instauró aquí en esta Soberanía y quiénes desviaron los mismos.

Porque no vaya a suceder, contador Mauricio Audirac, no vaya a suceder que los cerca de 50 ayuntamientos, más bien ex presidentes municipales, que usted levantó las actas correspondientes y determinó no presunción del delito, sino que existía desviación de fondos de estos 50 ayuntamientos, guarden el sueño de los justos en la Procuraduría de Justicia de Veracruz.

Por eso, en estos días presentaré una reforma a este tema para que, también, la subprocuraduría responsable de los delitos por parte de los funcionarios públicos tenga un tiempo fatal como lo tiene el propio ORFIS, para que gire las órdenes de aprehensión, se repare el delito como lo prevé la ley y, en consecuencia, se aplique el rigor a los mismos defraudadores. Necesitamos ir más a fondo en la fiscalización de los recursos del pueblo de Veracruz y, también, necesitamos revisar profundamente la ley para que los diputados que estamos en esta Soberanía y los que lleguen, también, puedan ser responsables del delito de aprobar más recursos cuando de antemano saben que es para sus propios bolsillos y no para el pueblo de Veracruz.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las partes involucradas, para su conocimiento y efectos procedentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al ciudadano secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo por el que se modifica el calendario para las comparecencias ante comisiones permanentes de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública para la glosa del V Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitido por la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Leopoldo Torres García

Presidente de la Mesa Directiva de LXI del honorable Congreso del Estado

Presente

Los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, en término de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 40 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, 153 fracción I y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior de este mismo poder, a solicitud de diversos diputados, proponemos la modificación al calendario de comparecencias de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo para la glosa del quinto informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, aprobado por el pleno de esta Soberanía, en sesión celebrada el pasado 10 del mes en curso.

Las modificaciones que se proponen consisten en intercambiar las fechas de la comparecencias de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico y Portuario con la de del director general de Comunicación Social, la señalada para la del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente con la del Secretario de Seguridad Pública, y la establecida originalmente para la comparecencia del secretario de Comunicaciones con la del titular de la Secretaría de Protección Civil.

Asimismo, toda vez que en la Tercera Sesión Ordinaria del actual periodo sesiones a celebrarse el día 14 del mes en curso se tiene previsto discutir y, en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 154 del Reglamento para el interior del poder... del Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, emitido por consenso por los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, mediante el que se establece que las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal para la glosa del informe anual del Ejecutivo se realizarán ante las comisiones correspondientes en el recinto de sesiones del Congreso, es menester precisar que, en caso de aprobarse dicho dictamen y de que el decreto respectivo inicie su vigencia con anterioridad a las fechas programadas para las comparecencias, variará el lugar en que éstas se llevaran a cabo ya que originalmente se señaló en el acuerdo aludido como sede de las mismas la biblioteca "José María Mata" del palacio legislativo, en consecuencia, con fundamento en lo señalado por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se emite el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se modifica el calendario de comparecencias de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo para la glosa de V Informe de Gobierno aprobado por el acuerdo del pleno de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado en sesión celebrada 10 de noviembre del año en curso para quedar en la forma siguiente:

Dependencia: Secretaría de Gobierno. Fecha y hora: martes 17 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Gobernación.

Dirección General de Comunicación Social. Miércoles 18 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Gobernación.

Secretaría de Seguridad Pública. Viernes 20 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Seguridad Pública.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Productividad. Lunes 23 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

Secretaría de Turismo y Cultura. Martes 24 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Turismo.

Secretaría de Protección Civil. Miércoles 25 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Protección Civil.

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario. Viernes 27 de noviembre 11:00 horas. Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

Contraloría General. Lunes 30 de noviembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Gobernación.

Secretaría de Educación. Martes 1º de diciembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca. Miércoles 2 de diciembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación.

Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Viernes 4 de diciembre. Comisión Permanente de Desarrollo Regional.

Procuraduría General de Justicia. Lunes 7 de diciembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Procuración de Justicia.

Secretaría de Comunicaciones. Martes 8 de diciembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Comunicaciones.

Secretaría de Salud. Miércoles 9 de diciembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

Secretaría de Finanzas y Planeación. Viernes 11 de diciembre, 11:00 horas. Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días del mes de noviembre del año 2009.

Por la Junta de Coordinación Política

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputada Margarita Guillaumín Romero
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Diputado Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Diputado Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las partes involucradas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez Hernández del Partido del Trabajo, con la finalidad de que dé a conocer su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la

necesidad imperiosa de conformar una comisión de trabajo plural a efecto de que se dé seguimiento puntual a la aplicación de los recursos que, vía FONDEN, se destinen para enfrentar los daños ocasionados por desastres naturales en el Estado de Veracruz.

Tiene el uso de la palabra, diputado.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:
Diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado

El suscrito, diputado local por el Partido del Trabajo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción I y XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, manifiesto lo siguiente:

Antes que nada, quisiera unirme a la desgracia que están pasando nuestros hermanos damnificados del sur de la entidad.

Al principio pensé que era solamente la fotografía y, bueno, pues el resplandor de la política, pero es cierto, hace unos días estuvimos por ahí para constatar si, efectivamente, los compañeros del sur, los veracruzanos estaban sufriendo esta desgracia.

Quiero ponerme a sus órdenes en mi carácter de diputado y presidente de la Comisión de Protección Civil, para gestionar y vigilar junto con la comisión, que todos y cada uno de los afectados reciban protección y apoyo por parte de los recursos destinados para respaldar a estas familias.

Pasando al punto que me trae a esta tribuna y que tiene que ver indudablemente con lo mismo, es decir, con los desastres ocasionados por los fenómenos climatológicos que tienen a nuestros hermanos bajo el agua, viviendo en albergues improvisados, perdiendo el 80% de sus pertenencias que con tanto esfuerzo adquirieron en su momento, así como cultivos y ganado que, ante esta crisis que tanto aqueja, será difícil o casi imposible deshacer, rehacerse de sus bienes muebles y aun más con el paquete de impuestos tan infame que aprobó el Prian.

Es por ello que por primera vez el gobierno debe tentarse el corazón y entregar los recursos con ética y honestidad y no politizar o desviar los recursos a intereses personales o de élite ya que esto no es nuevo. Quiero comentar que en mi andar en la política he escuchado un sin fin de políticos que, más bien politiqueros, que ruinmente han vociferado que los desastres son muy buenos porque traen consigo un plus en el presupuesto y que es el mejor dinero que pueda ingresar a las arcas, ya que es el único que se entrega y no se comprueba; en cambio, se le puede dar la suficiente publicidad para que la gente crea que realmente el gobierno apoya a su pueblo y, aún más, para ocuparlo indebidamente en campañas electorales, pareciéndome esto totalmente vulgar y corrupto y que jueguen con la desgracia, pero yo tengo la esperanza de que en

Veracruz nunca va a pasar esto. No pasará. Así creo, compañeros. Esperemos que en Veracruz no suceda esto.

Por ello, propongo una vez más, se forme la comisión, una comisión, en este caso someto, propongo a la Comisión de Protección Civil para que vigile los recursos para los damnificados cuyos recursos nunca, en varias ocasiones, han llegado a su fin; sin embargo, por primera vez debemos olvidarnos por un instante de egoísmos partidarios e ideologías políticas y unificar esfuerzos para que los vivales de esta ocasión no tengan éxito y triunfe la hermandad veracruzana y el altruismo.

Y quien más que este honorable Congreso con las debidas facultades para que sea quien vigile y apoye en la gestión de los recursos del FONDEN y, además, de la adecuada aplicación.

Lo que pido es que esto no quede en letra muerta. Le pido al señor presidente Leopoldo Torres García y la directiva, lo considere, así como al diputado Fernando González Arroyo inclusive, incluyendo a estos personajes, a esa comisión, a esta Comisión de Protección Civil, con las consideraciones de este pleno y la venia.

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Que la entrega de apoyos que realizan las distintas dependencias sea supervisada por la Comisión Permanente de Protección Civil y las relacionadas con el tema, desde el momento en que salen hasta que lleguen a sus destinatarios, esto para evitar que líderes y funcionarios lucren con dichos apoyos.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de noviembre de 2009

Diputado Julio Chávez Hernández

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con su pronunciamiento relativo al desarrollo económico veracruzano.

- LA C. DIP. MARÍA BERNARDINA TEQUILIKUIHUA AJACTLE:

Con el permiso de la Mesa.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Público que nos acompaña.

A los medios de comunicación.

Diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

La que suscribe, ciudadana diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta a esta honorable asamblea el presente

PRONUNCIAMIENTO

Hoy en día, Veracruz es una entidad que vive su progreso con plena paz y estabilidad social y ello producto de la eficacia que han mostrado las políticas públicas de la administración pública estatal en el ámbito del desarrollo económico.

Es evidente el impulso y avance que, sin precedentes, muestran los 212 municipios veracruzanos, lo cual nos debe enorgullecer porque sabemos que, a pesar de lo que estamos inmersos en una crisis económica a nivel nacional, en Veracruz no nos quedamos con los brazos cruzados; por el contrario, cuando nos encontramos ante esta adversidad, siempre salimos avante y con la frente en alto, superando toda clase de obstáculo y más si éste es proveniente de la situación financiera.

Cierto es que para superar el estancamiento de la economía en México, el gobierno del Estado diseñó de forma responsable y anticipada, a través de la planeación integral, mecanismos que incentiven el desarrollo económico veracruzano. Lo anterior lo podemos constatar con los programas como el de la bursatilización de los recursos derivados del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el de "Peso a Peso", así como la realineación, el año pasado, del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, teniendo como objeto el de poner a Veracruz a la altura de las circunstancias y de los retos actuales propios de temas que componen prioritariamente a la agenda nacional y uno de ellos lo es el del desarrollo económico.

No es mi intención venir a esta máxima tribuna para dar cifras de hechos que son palpables a lo largo y ancho de Veracruz, pero sí quiero citar claros ejemplos que den argumento y sustento al presente pronunciamiento relativo al desarrollo económico veracruzano.

Entre las principales acciones que se han emprendido en la entidad para reactivar la economía están la del constante arribo de capitales provenientes de inversionistas nacionales y extranjeros, quienes convencidos de que sus inversiones estarán en una tierra próspera y que les brinda seguridad pública y jurídica, instalan sus empresas, propiciando con ello la creación de cientos de miles de empleos directos e indirectos que permitan dotar a las veracruzanas y a los veracruzanos de una vida con mayor calidad.

Así, también, en Veracruz se han construido carreteras estatales, caminos rurales, puentes y vados, lo cual significa que las distancias entre el norte y sur, este al oeste del Estado se acorten, haciendo así más rápido el transporte de las mercancías que ofertan tanto micro, pequeños y medianos empresarios, conectando, además, a aquellas comunidades que por años permanecieron incomunicadas y aisladas del progreso.

Con la construcción de más y mejores comunicaciones se crean empleos que favorecen a la economía de miles de familias veracruzanas y con ello, su nivel de vida.

De igual forma, en Veracruz se reconoce a la educación y la salud como parte fundamental del crecimiento de la población en vista de que son sectores aliados del desarrollo humano y económico. Por eso, frecuentemente se realizan acciones tendientes a acceder rápidamente a la sociedad veracruzana a tan elementales servicios públicos, añadiéndoles las características de ser vanguardistas, de calidad y buscando en todo momento privilegiar al futuro del Estado: a los niños y a jóvenes.

En pocas palabras, señoras y señores, Veracruz es claro ejemplo de que querer es poder, de que no hay barrera alguna que nos impida transitar y crecer por las vías del progreso que, sin lugar a dudas, desde hace poco más de cuatro años se han intensificado con fuerza, gracias a las políticas públicas del gobierno del Estado y a la visión de estadista del maestro Fidel Herrera Beltrán.

Compañeras y compañeros diputados, los conmino a que desde la LXI Legislatura continuemos trabajando arduamente para que el pueblo de Veracruz siga avanzando hacia el futuro por medio de un progreso sólido y seguro.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, a 14 de noviembre

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Conforme al orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez del Partido Convergencia, para que en relación a su pronunciamiento al proyecto de dictamen presentado por el diputado Leopoldo Torres García, que adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de Veracruz, tiene el uso de la palabra, diputado.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Con su permiso, compañeras y compañeros diputados.

Mujeres que hoy nos acompañan, exigiendo un derecho legítimo de ser escuchadas porque ésa es la verdadera democracia de los estados o los países que la ejercen. Lo demás se llama imposición, se llama verticalísimo, se llama la ley del garrote.

Compañeras y compañeros diputados.

El diputado Leopoldo Torres García sometió a consideración del pleno de esta Soberanía el 12 de noviembre del año próximo pasado su iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, mismo que cito textualmente, párrafo segundo: "El Estado garantizará el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte. Como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos del individuo, la ley determinará los casos de excepción a la protección de la vida del no nacido".

Hace sólo cuatro días, esto es, el pasado 10 de noviembre del año en curso, se circuló el dictamen que contiene este proyecto. Derivado de lo anterior, inmediatamente las declaraciones mediáticas en torno a este tema no se hicieron esperar.

Lo más lamentable es que algunos actores políticos se atrevieron a denominar esta iniciativa, la misma que acabo de leer, es eso una iniciativa como una ley antiaborto. Asimismo, las declaraciones han ido más allá. La iniciativa la han calificado como un retroceso jurídico que, de aprobarse, el simple hecho de que una mujer se practique un aborto irá a la cárcel, coartándoles el derecho de decidir libremente sobre el número y esparcimiento de sus hijos. Aún más, han dicho que los diputados de Veracruz ven a las mujeres únicamente como objetos, como madres y no como sujetos de derechos. Les recuerdo que aquí aprobamos la ley a favor de las mujeres.

Hubieron quienes se atrevieron a mencionar que los alcances legales de las reforma exceptúan a los médicos o personal de salud que practican los legrados y se enriquecen con esas acciones o que esta reforma constitucional penalizaría el aborto en cualquiera de sus modalidades.

También, se escucharon comentarios, por cierto, fuera de la lógica, los cuales señalaron que pone a las mujeres en riesgo de ser sancionadas penalmente cuando por la razón que fuese decidan interrumpir su proceso de gestación.

Derivados de éstas y más declaraciones que lo único que han provocado es confundir a la ciudadanía interesada en el tema, como los que hoy nos acompañan, para soportar lo anterior me permito puntualizar en esta magnífica oportunidad lo siguiente y no como desconocimiento del tema, sino para dejarlo muy claro, de que el Código Penal vigente para Veracruz en su libro segundo, título primero, que trata de los delitos contra la vida y la salud personal, en su capítulo cinco, expresamente puntualiza el tema del aborto de la

siguiente manera: “Artículo 149. Comete el delito de aborto quien interrumpe el embarazo en cualquiera de sus etapas”.

Ya se encuentra tipificado en la ley, amigas y amigos. Lo que se está haciendo es una cortina de humo. Hagamos una verdadera reforma a favor de las mujeres y a favor de la vida y no solamente cortinas de humo que buscan confundir a la sociedad veracruzana.

“Artículo 150. A las mujeres que se provoque el aborto y a la persona que la haga abortar con el consentimiento de aquélla, se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión y multa hasta de 75 días de salario”.

Ya existe una ley del aborto, ya lo penaliza. Ya es grave por lo que ustedes vienen a manifestarse, es peligroso lo que ya está actualmente en el Código Penal de Veracruz.

“Artículo 151. A quien hiciera abortar a una mujer sin su consentimiento se le impondrán prisión de tres a diez años y multa de hasta 100 días de salario. Si se empleara la violencia física o moral, las sanciones serán de 6 a 15 años de prisión y multa hasta de 150 días de salario mínimo”.

“Artículo 152. A quien durante el embarazo causare al producto de la concepción lesiones que perjudiquen su normal desarrollo se le impondrán de 6 meses a 4 años de prisión y multa hasta de 5 días de salario. No se sancionarán las lesiones al producto que la concepción cuando se causen por improvisión de las mujeres embarazadas”.

“Artículo 153. Si el aborto o las lesiones al producto fueran causados sin propósitos terapéuticos por un médico, partero o enfermero, además de las sanciones que les correspondan, serán suspendidos de 2 a 5 años en el ejercicio de su profesión. No serán punibles las lesiones ni el aborto cuando sean resultado de un tratamiento terapéutico que tenga la finalidad de evitar en el producto de la concepción trastornos físicos o mentales graves, siempre que se aplique con el consentimiento de la mujer embarazada”.

También, el artículo 154 menciona los casos de excepción. El aborto no es delito, no es punible cuando es causado por imprevisión de la mujer embarazada, el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial no consentida, siempre que se practique dentro de los 90 días de gestación, 12 semanas. Mis amiga y amigos, de no provocarse las mujeres embarazadas, queden en peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo éste la opinión de otro facultativo, siempre que ello fuera posible y la demora no aumentara el riesgo o, a juicio de dos médicos, existe razón suficiente de que el producto padece una alteración que dé como resultado el nacimiento de un ser con trastornos físicos o mentales graves y se practique con el consentimiento de la mujer embarazada.

Todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, también, lo establece el Código Penal federal en su capítulo VI, del artículo 329 al 334, con su propia redacción.

Lo que debemos entender es que, independientemente de que se presente la iniciativa ante este pleno, únicamente busca el diputado Torres elevar a rango constitucional los principios de los derechos a la vida que, por supuesto que con la redacción y con esa visión y su servidor no está de acuerdo, hay que revisarla aún más de fondo para que haya una verdadera reforma y no solamente una cortina de humo.

Enunciados en el artículo 3º, lo que él pretende, también, existe en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y es adoptada por nuestro país en 1976 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, donde se sostiene en su artículo 6º el derecho a la vida.

Señoras y señores diputados, las penas en relación al aborto están plenamente establecidas en nuestras leyes. No existe el derecho ni de las mujeres sobre su cuerpo y menos sobre su decisión. Hoy es delito y hoy, si se hace un aborto, está penalizado. Actualmente, así lo establecen nuestras leyes, ya que está protegido el derecho de la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte y, también, se prevén los casos de excepción que la propia iniciativa lo prevé.

Lo que quiere decir que no existe ninguna iniciativa como lo que ha generado tanta polémica, que verdaderamente reforme las leyes secundarias. Luego entonces, el aborto en nuestro Estado está tipificado como delito grave, compañeras y compañeros.

Ante estos señalamientos en el Código Penal de nuestro Estado debemos resaltar que no están exentos de delito los médicos o personal de salud que practiquen los legrados. También, debemos significar que la iniciativa en debate, mediática, penalizaría el aborto en cualquiera de sus modalidades.

Hasta ahora, la mal lograda iniciativa no modifica ni amplía nada de fondo en este asunto tan polémico, social, religioso, de salud, entre otros temas. Desconozco los alcances, pero sí me atrevo a calificar esta iniciativa como una mera cortinilla de humo. Las declaraciones mediáticas sólo han provocado aún más desconocimiento sobre el tema de la ciudadanía interesado en el mismo. No se ha dicho la verdad o lo expresado se denota total desconocimiento del tema.

Es muy importante que cuando se discuta el dictamen, si es que por tercera vez no lo vuelven a retirar, debemos llegar con propuestas contundentes. Si alguien está a favor de que continúe la penalización del aborto como actualmente se encuentra en las leyes secundarias, que lo diga, que lo soporte, que lo sustente.

Si alguien plantea el suspender la penalización hasta las doce semanas, que lo exprese, que lo diga y que lo soporte, o realizar una consulta ciudadana donde particularmente se involucre a las mujeres será, sin duda, un verdadero ejercicio constructivo que conducirá, sin duda, a ampliar el tema en el futuro, al lado de las veracruzanas, que son ustedes, nadie más, quienes deben conocer de fondo cada posición final, como cualquier país o Estado verdaderamente democrático, tomar la decisión de esta Soberanía, sería un grave error. Debemos hacer consultas, hacer foros con expertos, con diferentes grupos

sociales, foros que se dé a conocer por qué no o por qué sí y una vez que se conozca la expresión ciudadana de las mujeres, que esta Soberanía, luego entonces, debata un tema tan difícil.

Nosotros, desde luego, en Convergencia estamos a favor de la vida. Desde luego, somos respetuosos de las expresiones que hoy se manifiestan, pero sí decirles que necesitamos escuchar a todas las voces. Necesitamos hacer foros, consultas para escuchar y aprender aún más de este tema tan delicado porque si este Congreso lo aprueba de *fast track*, como así lo pretenden, será una grave violación a los derechos de las mujeres.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Bernal en relación al tema.

- EL C. SECRETARIO:
Antes, diputado, informo que registró asistencia el diputado Fredy Ayala González.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputado presidente.

Con el respeto, mis compañeras y compañeros diputados.

Como preámbulo, quiero manifestar, pareciera que empieza el debate medieval en el Congreso veracruzano. Yo espero que se rompa y voy a leer textualmente. En la revisión que he hecho de manera escrupulosa en materia de derechos humanos dice el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, en el cuerpo de su documento de informe, de su ejercicio gubernamental 2009, en materia de derechos humanos señala que promueve el Ejecutivo estatal la igualdad, la equidad de género y el respeto a la dignidad de la mujer, ése es un pronunciamiento del gobernador de Veracruz.

Yo espero, yo espero que ese precepto se haga realidad. Yo espero que lo invocado y plasmado en el documento de su informe de gobierno rompa el debate medieval que se está dando a partir de hoy. Gracias, Alfredo, por el tema.

Ustedes saben que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, incluso la propia Procuraduría General de Justicia, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la nación reclamando la inconstitucionalidad. En esta materia legisló la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolutive que todos conocemos denegó el derecho a los promoventes.

Hoy sólo voy a hacer unos apuntes. El debate, el verdadero debate apenas va a empezar y por supuesto que en este asunto no se va a reducir a las mayorías y a las minorías, es un asunto más profundo, es un asunto en que nadie puede quedarse callado cuando se

trata de violentar el derecho legítimo de toda mujer de decidir sobre sí misma en materia de maternidad.

Créanme que soy muy respetuoso de las creencias religiosas que toda persona tiene el derecho a profesar. La religión es una expresión social que tiene lugar, sobre todo, en el ámbito de lo íntimo, de lo privado y en esa esfera cada cual es libre de hacer lo que considere conveniente; sin embargo, tratándose de lo público, tratándose del derecho público, se debe partir ante todo del respeto a los derechos humanos y el respeto a las garantías individuales y éstas se aplican a quienes son sujetos de derecho y ¿quiénes son sujetos de derecho? Las personas jurídicas que, según la teoría del Derecho, son aquellas que pueden tener derechos, obligaciones y ejercerlos.

De verdad, celebro que, en vísperas de este V Informe de Gobierno, momentáneamente se haya retirado del orden del día el punto relativo a la iniciativa que pretende otorgar el derecho a la vida desde la concepción. Espero que ello permita que la Comisión de Equidad y Género de este Congreso verdaderamente participe en la elaboración el dictamen, como debió haber sido y que se desarrolle una discusión profunda y de deliberación conforme a la razón y conforme al interés general.

Quiero apuntar que el contenido de esta iniciativa parte de una concepción no errónea, sino tramposa, tramposa porque, aparentemente, lo que pretende regular es el derecho a la vida del no nacido, expresión por sí misma contradictoria; sin embargo, el propósito que en realidad de esconde detrás de esta idea, el propósito real es recuperar el control del cuerpo de las mujeres que durante mucho tiempo tuvo la Iglesia católica, o más precisamente, más precisamente la jerarquía eclesiástica. Repito, una vez más, soy muy respetuoso de las creencias que cada quien en lo particular profesa porque lo que expreso a continuación son elementos del orden meramente sociológico y son elementos del orden meramente históricos.

Desde que se decidió legitimar la existencia de una jerarquía eclesiástica, que debía tener como característica el guardar el celibato, el aparato burocrático de la Iglesia, intentó controlar el cuerpo de los creyentes mediante la confesión y la propagación de la idea de que las relaciones sexuales que no tuvieran fines reproductivos eran pecaminosas, se institucionalizó así el principio de culpa: si la mujer sentía el placer al momento de ejercer su sexualidad, debía sentirse mal consigo misma y confesarle ese sentimiento al sacerdote. El Concilio de Trento elaboró una serie de regulaciones exhaustivas sobre la forma en que debía practicarse la sexualidad de la mujer. Si alguna mujer era activamente sexualmente, ello era sinónimo de brujería y era castigada a través del tribunal de la Santa Inquisición.

Yo espero que este Congreso no regrese a esa etapa medieval y así pasaron muchos siglos para que esas disposiciones aberrantes fuesen superadas por las ideologías seculares, aunque aún persisten en algunos lugares.

Afortunadamente, en la doctrina de los derechos humanos y en la legislación de los derechos humanos está consagrado el derecho de las mujeres al libre uso y disfrute de

su cuerpo y ése es un principio ganado a las intenciones perversas de algunos sectores de la jerarquía eclesiástica. Extraña, por ello, quienes hayan propuesto una iniciativa a todas luces contradictoria con los principios discursivos de su partido.

Quiero enmarcar bien la discusión. Una legislación como la que se propone no debe abordarse en el ámbito de lo moral, sino en el ámbito de las relaciones de poder. Lo que ya no puede hacer la jerarquía eclesiástica desde el confesionario, no digo la Iglesia, porque la Iglesia es toda la comunidad de creyentes, lo quieren hacer ahora desde el gobierno. Quieren volver a controlar el cuerpo de las mujeres mediante una legislación absurda como la que comentamos, que pretende otorgar derechos al no nacido. Este control les otorga otro poder: el poder sobre las personas y el poder político. No nos equivoquemos, compañeras y compañeros diputados.

Por lo tanto, pretender que el derecho a la vida se tiene desde la concepción es atentar contra los más elementales principios de derecho y en realidad es un pretexto para impedir el derecho que tienen las mujeres a ejercer de manera libre y voluntaria su maternidad y disfrutar de su cuerpo sin ninguna carga moral y sin ningún sentido de culpabilidad.

En verdad, aunque una legislación como ésa, propia de una concepción medieval, se instituyera, no tendrá ninguna eficacia para intentar recuperar el control de los cuerpos por parte de la jerarquía eclesiástica. Su concepción va contra la naturaleza y va contra la libertad de los seres humanos y lo único que lograría, eso sí, es obstaculizar el derecho que tienen las mujeres a interrumpir el embarazo cuando así lo decida, en condiciones de seguridad sanitaria e higiene, tal y como está legislado en el gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, y subrayando y que no se nos olvide, todas las mujeres en edad fértil pueden enfrentar en cualquier momento, en cualquier momento, lamentablemente, una situación de aborto, aún en contra de su voluntad. Por eso concluyo que la maternidad sólo puede ser voluntaria, si hay condiciones materiales y simbólicas socialmente legitimadas para evitar las maternidades forzadas. Ello nos lleva, compañeras y compañeros diputados, a la conclusión de que toda legislación que obligue a las mujeres la maternidad forzada es inconstitucional y violatoria, por supuesto, de los derechos humanos de las mujeres, así como de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Yo espero que el precepto enunciado por el gobernador de Veracruz de respetar el derecho de las mujeres se haga una realidad y que esa iniciativa de reforma constitucional y no a las leyes secundarias, se prorrogue hasta el infinito.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Diputado Julio Chávez.

¿En qué sentido?

Por hechos.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

A nombre del Partido del Trabajo quiero decir, si revisamos un poquito la sociología, recordaremos que los gobiernos se sostienen por una súper estructura y una infraestructura. Claro está que al hablar de la súper estructura de todos los gobiernos capitalistas se sostienen... el Ejército, la educación, la Iglesia, en estipular qué iglesias, qué religión, todos con una finalidad muy específica. Si hablamos del Derecho, estamos hablando de un derecho natural respecto del aborto.

Quiero decir a nombre de mi partido y en una gran parte de las mujeres del Estado, quiero decirles que se adelantaron las cosas, es decir, el tema está por venir. Lo que decía el diputado Alfredo de que, bueno, pues, en cualquier momento se puede decir, pero yo no creo que se va a votar. El asunto no es contra Leopoldo Torres. Yo creo que contra los diputados en general, ¿no? que vamos a decidir qué hacer con los derechos de las mujeres.

Creo yo y me adelanto, diciendo que el Partido del Trabajo, pues, va a pensarlo, más bien todavía. Van a escuchar mi pronunciamiento y vamos todavía a preguntar, más bien, qué vamos a agregar, considero un atentado contra el derecho de las mujeres, propiciando que el machismo gubernamental ha llegado a los gobiernos. No ha visto, no ha querido ver el derecho de las mujeres, lo está viendo siempre con un corte de machismo, propiciando aún más.

El derecho de las mujeres tiene que decidirlo la mujer misma, es su derecho, así como cuándo y cuántos hijos desea tener. Siendo congruentes con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, no se puede imponer a la mujer llevar un producto que no quiere. Más cuando el estado se convierte en un inquisidor que obliga a la mujer a llevar a conclusión su embarazo.

Pero compañeros, compañeros diputados, yo les hago unas preguntas. ¿El Estado Mexicano dará atención médica y psicológica a la madre? ¿El Estado se encargará de la manutención del niño cuando haya nacido? ¿El Estado se encargará de inculcar valores, valores al niño? Éstas son sólo algunas preguntas que me saltan a la mente.

Si bien es cierto el derecho a la vida es considerado como el derecho supremo al que tiene derecho el ser humano, no se puede pasar por encima de otros derechos, en este caso, la libertad de decisión y de la libertad sexual y reproductiva. Lo que el gobierno debe garantizar es la educación sexual de nuestros niños y niñas, sin tabúes y sin apegos a cualquier religión, así como concientizar a los padres de familia para que en casa

hablen con sus hijos abiertamente de estos temas para que puedan formar una verdadera opinión de lo que es el sexo y no sean ignorantes de estos temas y así, más tarde y con pleno conocimiento de sus cuerpos y de su sexualidad, puedan decidir cuando ellos consideren prudente el concebir un hijo.

Estoy con ustedes.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada Dalia, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la palabra la diputada Dalia Pérez Castañeda.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeros.

Las decisiones de los legisladores requieren del conocimiento profundo de la historia, de los procesos sociales y políticos que han generado el avance institucional, de las filosofías políticas en que se han sustentado las acciones para garantizar el acceso irrestricto de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos.

No podemos desdeñar ni minimizar las expresiones ciudadanas. Es nuestro deber legislar sobre el contexto real que habitamos. No podemos ni debemos legislar sin ver, sin oír, sin conocer la realidad social. 80 o 100 mujeres y hombres aquí presentes sí representan a la ciudadanía, tanto como lo hacen las 300 redes de organizaciones ciudadanas y las más de mil personas que a título propio plasmaron sus firmas o escribieron a esta Legislatura pidiendo no votar este dictamen, documentos que hoy aquí entregaremos a la Mesa Directiva.

Nos piden no votar este dictamen sin un previo análisis de fondo, con argumentos a la luz de los tratados internacionales a los que se ha suscrito el Estado mexicano y que compromete a su vez a cada entidad federativa a garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Desde esta tribuna solicito a este pleno no llevar a votación este dictamen. Solicito a esta LXI legislatura construir un presupuesto que contemple el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Veracruz, así como programas sociales de desarrollo, de educación y de salud para las mujeres.

Pido a esta Soberanía legislar para el Estado laico, recuerdo, el Estado laico de Veracruz.

Para consolidar un Estado por la vida y la libertad de las mujeres.

Es cuanto.

(Aplausos)

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Renato Tronco Gómez con relación a su pronunciamiento relativo a las contingencias en el sur del Estado y toda vez que no se encuentra presente el ciudadano diputado, se tiene por agotado este punto.

- EL SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta le presente sesión, citándose a Sesión Solemne con motivo de la entrega del V Informe de Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado, para el día de mañana domingo 15 de noviembre del año en curso a las 9:00 horas.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
CIRILO VÁZQUEZ PARISSI	24, 29
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA	65
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	37, 41, 49, 58
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	39, 42
HECTOR YUNES LANDA	11
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	54, 64
MANUEL BERNAL RIVERA	61
MARÍA BERNARDINA TEQUILIQIHUA AJACTLE	55
RAÚL ZARRABAL FERAT	26

VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Leopoldo Torres García
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Hugo Alberto Vázquez Zárate
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guisa Hernández

María del Rosario Morales Cabrera

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124